

## FRANCIA

### LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES

Para cumplir con una de las promesas de campaña de Emmanuel Macron - incluir a los estudiantes en el régimen general de la Seguridad social o en aquel al que coticen sus padres- la ministra de Sanidad, Agnès Buzyn, ha indicado en su programa de actuación su intención de confiar la gestión de la protección sanitaria de los estudiantes "al régimen general o al régimen del que dependía el afiliado antes de ser estudiante" (Mutualidad social agrícola si sus padres son agricultores, régimen social de los autónomos si son trabajadores autónomos, etc.). El marco de esta reforma lo recogerá la ley de Financiación de la Seguridad social para 2018.

Delegado a las mutuas que se crearon a esos efectos en 1948, el régimen del seguro de enfermedad de los estudiantes ha sido calificado por Emmanuel Macron de "excepción francesa ineficaz y dispendiosa". Su desaparición debería permitir la simplificación de la vida diaria de los estudiantes y, al mismo tiempo, realizar ahorros.

"El problema con la seguridad social de los estudiantes es que los estudiantes deben afiliarse y desafiliarse al finalizar sus estudios", explica alguien cercano a la ministra Buzyn. "La idea es suprimir esta dificultad administrativa. Los estudiantes podrán afiliarse igualmente a una mutua complementaria de salud destinada a los estudiantes".

Pero, según Ahmed Hegazy, presidente de Emevia, una red que reúne a once mutuas regionales y emplea a 650 personas, las cosas no son tan fáciles: "Nuestra actividad descansa principalmente en la afiliación obligatoria del régimen de los estudiantes. En la Smeno (mutua estudiante que cubre el noroeste del país), 160 000 están afiliados al régimen de base, y solamente 20 000 a una de nuestras mutuas complementarias. Corremos el riesgo de desaparecer".

#### Mejores resultados

Tanto desde el punto de vista del ahorro en la gestión como de la calidad de los servicios, el presidente de Emevia declara resultados superiores a los del régimen general. "Nuestros costes de gestión son inferiores en un 30 % a los de las cajas primarias de Seguridad social", afirma. Según él, las mutuas de estudiantes son también más eficaces: "Cuando uno es estudiante y tienes que adelantar 150 euros para gastos de salud, tener una Seguridad social que reembolsa en menos de 48 horas es distinto que deber de esperar cinco o seis días".

Argumento que desmiente la Fage, sindicato estudiantil mayoritario y el único que apoya la reforma. En 2012, esta organización de estudiantes realizó, con la revista de consumidores *UFC-Que choisir* un estudio relativo a las mutuas de estudiantes. Con un resultado inapelable: cláusulas de contrato abusivas, plazos de reembolso de los gastos médicos y de obtención de la tarjeta de afiliado a la Seguridad social que se extienden sobre varios meses, etc.

Desde entonces, la Fage milita por la vinculación al régimen general. "La Mutua de los estudiantes (LMDE) funciona mejor desde que fue recuperada por el seguro de enfermedad", asiente Jimmy Losfeld, presidente de la Fage. "Pero, por parte de las mutuas regionales no ha cambiado nada. Es suficiente con leer las críticas de los estudiantes a su propia mutua en las redes sociales".

La Fage ya ha llevado a cabo conversaciones bilaterales con la Caja nacional del Seguro de enfermedad (CNAM), y recomienda la creación, en su seno, de una rama para los estudiantes para elaborar una política nacional, particularmente en materia de prevención.

Una perspectiva que no satisface al otro sindicato principal de estudiantes, la Unión nacional de los estudiantes de Francia (Unef): "Es importante que los jóvenes conserven su autonomía y ello pasa por la gestión de su propia salud -recalca Lilâ Le Bas, presidenta de la Unef-. El hecho de que sindicatos de estudiantes como la Unef estén presentes en la dirección de estas mutuas permite la gestión por los estudiantes y para los estudiantes. No veo cómo los asalariados de la Caja nacional del seguro de enfermedad podrían llevar a cabo nuestra prevención y comprender nuestras preocupaciones".

Además de la cobertura social de los estudiantes, el programa de actuación de la ministra Buzyn recoge, entre otros, los temas siguientes:

- Prestaciones de solidaridad

La ministra desea "un aumento específico del importe de la prima de actividad ya en 2018 (Emmanuel Macron ha prometido un alza del 50 % a nivel del SMI), y luego la revalorización de los importes del mínimo de vejez y de la prestación destinada a los adultos discapacitados a 900 euros". Esta revalorización de 100 euros podría no aplicarse en 2018.

- 15 000 millones de euros de ahorro en la esfera de la sanidad

El ahorro programado en los gastos por reembolso asciende a 15 000 millones de euros (para limitar un alza anual de un 2,3 %). Agnès Buzyn contempla "la evolución progresiva y programada a lo largo de cinco años de las modalidades de financiación de los establecimientos sanitarios, así

como de la remuneración de los profesionales liberales de la salud, en particular en el ámbito de negociaciones mediante convenio". Prevé igualmente un "nuevo plan trienal de ahorro común con las agencias regionales de sanidad y el seguro de enfermedad".

- Una delegación para la reforma de las pensiones

Agnès Buzyn desea negociar con los agentes sociales un acuerdo de método sobre la reforma de las pensiones "de aquí a la primavera": "Éste podría realizarse mediante una ley marco, a la que seguirían los textos que fuesen necesarios. El objetivo sería que su implementación comenzase en la próxima legislatura".

La amplitud del trabajo necesita, según la ministra, "la creación, por el tiempo que dure la negociación y la primera fase de la aplicación, de una delegación para la reforma de las pensiones, dirigida por uno o varios responsables de alto nivel y dependiente [de ella misma]". Dotada de su propio equipo, con acceso a todos los servicios que fuesen necesarios, su cometido sería la coordinación interministerial.

- Régimen de protección social de los autónomos

El régimen de protección social de los trabajadores autónomos será adosado al régimen general el 1 de enero de 2018, con una gestión particular que tendrá en cuenta las especificidades de este grupo poblacional y asociará a sus representantes. Aunque las implicaciones organizativas se extenderán a lo largo de varios años.